

EL POPULAR

DIARIO REPUBLICANO.—DIRECTOR: EDUARDO SEGURA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Almería: Un mes, 1 peseta. Provincia: Trimestre, 3 pesetas.—Extranjero: Trimestre, 6 pesetas.—Número suelto, 5 céntimos.—Número atrasado, 25 céntimos.—Para revendedores: 25 ejemplares, 75 céntimos.

TARIFA DE ANUNCIOS.—En 1.ª plana: línea, cuerpo 8, 50 céntimos.—En 2.ª y 3.ª plana: línea, cuerpo 8, 30 céntimos.—En 4.ª plana: línea, cuerpo 8, 20 céntimos.—Noticias y comunicados á precios convencionales.—PAGOS ANTICIPADOS.

Redacción, Administración y Talleres:

Plaza del Mercado, 22, 24, 26 y 28

AÑO III.

Almería.—Viernes 27 de Septiembre de 1912.

Núm. 847.

La vía marítima

El alcalde don Braulio Moreno, en representación del Ayuntamiento ha dirigido al ministro de Fomento la exposición que reproducimos.

Dice así:

Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Don Braulio Moreno Gallego, Alcalde de esta ciudad, en representación del Ayuntamiento de la misma, ante V. E. con el debido respeto expongo: Que extraoficialmente se ha informado el Ayuntamiento de mi presidencia de la R. O. dictada por ese Centro Ministerial fecha 14 del corriente, por la que se concede un plazo de diez días á la Compañía de Ferrocarril del Sur de España para que proponga de acuerdo con la Junta de Obras del Puerto la manera más conveniente de enlazar el trozo primero de la vía marítima de esta población con las vías comprendidas en el proyecto remitido á ese Ministerio por la expresada Junta.

La Corporación de mi presidencia, y con ella la opinión unánime de Almería, entiende que expresada R. O. perjudica considerablemente los intereses de la ciudad, por cuanto declara tácitamente definitivo el trozo primero de mencionada vía, ó sea el comprendido entre la estación de Almería y el cauce de la Rambla del Obispo, el cual atraviesa las calles del Jaul y de Tejares, haciendo imposible la vida en uno de los barrios más populares de la ciudad, y arruinando al propio tiempo la más hermosa parte de nuestra vega con los polvos de mineral de hierro, tráfico el más importante de cuantos se hacen por la citada vía. Condenados, pues, á perpetua molestia y á riesgo perpetuo una gran parte de los habitantes de la población y arruinada la vega inmediata á los depósitos de mineral de hierro, la ciudad se siente profundamente y legítimamente alarmada al contemplar como se desvanecen

aquellas halagadoras esperanzas, al amparo de las cuales depuso noblemente su actitud de respetuosa protesta contra los abusos de que viene haciéndose víctima la Compañía de los Ferrocarriles del Sur de España.

Bastaría esta sola razón para impetrar de los poderes públicos la mínima cantidad de peticiones que puede dirigirse á los gobernantes un pueblo honrado y laborioso, que jamás ha suscitado el menor conflicto al Gobierno de la Nación, el respeto á las vidas y á las haciendas de los almerienses; pero ocurre, Excelentísimo señor, que esa R. O. á que me refiero está dictada además á juicio del Ayuntamiento con evidente error de hecho, circunstancia que la hace digna de una inmediata rectificación.

La Real orden de 20 de Julio de 1894 resolvió en su parte dispositiva «aprobar» el trozo primero de las vías del Puerto de Almería; no se expresó en ella, como se vé, si la aprobación fué definitiva ó provisional, si no que se limitó á aprobarla llanamente. Después en primero de Mayo de 1897, se dictó por ese Ministerio otra Real orden, en la cual se resolvió: primero, aprobar con carácter provisional el replanteo de los trozos segundo y tercero de las vías del puerto de Almería, y segundo, que en el plazo de tres meses, á contar desde la fecha en que se comunicó esta resolución á la Compañía concesionaria, deberá esta estudiar y presentar á la aprobación de la Superioridad un proyecto de vía definitiva, «que partiendo de la estación del ferrocarril de Linares á Almería vaya directamente á la costa para penetrar en el puerto á través del dique de Levante por la desembocadura de la Rambla del Obispo.»

Comparando lo dispuesto en estas dos resoluciones la discusión quedaría reducida á deter-

minar si son en su parte dispositiva armonizables ó contradictorias. Si lo primero, habremos de creer que al aprobar sin más aditamento la Real orden de 1894 el trozo primero de las vías del puerto de Almería, fué aclarada por la de 1897 en el sentido de se entendiera la aprobación con carácter provisional, por cuanto de otra suerte no se podía ordenar á la famosa Compañía el estudio y presentación de un proyecto de «vía definitiva» que partiendo de la estación de Almería vaya «directamente» á la costa, lo cual está en pugna con el trazado del trozo primero, que bien sabía ese centro desde que le aprobó que no iba «directamente» á la costa, sino que atravesaba «haciendo una curva» las calles del Jaul y Tejares, y que no penetraba en el Puerto «por la desembocadura» de la Rambla del Obispo, sino que cruzaba la Rambla «frente á la calle de Pescadores» ¿Es que se cree que son contradictorias ambas resoluciones? Pues en este caso esto me importa llamar la atención de V. E. sobre el hecho de que la R. O. de primero de Mayo de 1897 ha derogado la de 20 de Junio de 1894, por virtud de un principio de Derecho que no tiene ni una sola excepción.

Y aquí está la explicación, la extrañeza que ha causado á la ciudad de Almería y á su Ayuntamiento la Real orden de 14 de los corrientes. El estado legal de la cuestión estaba regido por la Real orden de 1.º de Mayo de 1897, y no sólo no se cita siquiera esta disposición, si no que se declara firme é inapelable la Real orden de veinte de Junio de 1904, derogada ó aclarada por aquella y, en su consecuencia, definitivo el primer trozo de las vías de nuestro puerto; esto aparte de que dicha Real orden del veinticuatro no pudo ser impugnada por el Ayuntamiento ni ninguna otra entidad almeriense por que á ninguna fué comunicada y de ninguna por lo tanto fué conocida.

Esto pone bien de manifiesto hasta que punto existe un error de hecho en la Real orden últimamente citada. Se supone en uno desus resultandos que la Real orden de veinte de Julio de 1894 es firme y causa estado y sin embargo existe una Real orden posterior, la de primero de Mayo de 1897 que aclara ó deroga aquella y á la vista de esto Almería entra con su Ayuntamiento en primera fila, declara que la buena fe de V. E. ha sido sorprendida ocultándole el más interesante de cuantos antecedentes debían ser consultados, para resolver sobre las vías de nuestro puerto y para librarnos de esa afrentosa servidumbre que la Compañía del Sur de España pretende imponer para siempre sobre la vía pública de una ciudad sufrida y honrada.

Almería sólo quiere en este punto que se rectifique dentro de ese plazo de diez días que marca la Real orden última el error de hecho que en la misma se ha cometido; y que se lleve á efecto lo dispuesto en la Real orden de primero de Mayo de 1897, y para conseguir esto confía en que V. E. ha de reconocer la evidente razón que asiste á esta ciudad, dando así una nueva prueba del celo con que atiende á los altos intereses de los pueblos y á sus derechos legítimos.

Por lo expuesto: Suplico á V. E. se sirva rectificar el error cometido en la Real

orden de catorce del actual en cuanto en ella se declara definitivo el trozo primero de la vía del puerto de Almería y que en su lugar ordene que se cumpla estrictamente lo dispuesto en la Real orden de primero de Mayo de 1897, con cuyo contenido está de acuerdo el trazado del proyecto de la Junta de Obras del Puerto á que alude la Real orden cuya rectificación se interesa, pues así es de hacer en justicia que de V. E. espero.

Almería 24 de Septiembre de 1912.—**Braulio Moreno.**
Excelentísimo señor.

Instantánea

Los lebreles

Este título habrá de extrañarle, lector amigo, por cuanto tu no estás en autos de lo que es y significan esas dos palabras en este memorable momento. Perro de oreja corta creo yo que es un lebrele; pero en fin, si el vocabulario pintoresco del señor de la enhiesta pera se estrecha, rompe en aplicárnoslo subservivamente. En verdad os digo, que por estas tierras de la bella Claudita, no circulan más canes que los galgos corredores de dantesco mirar y largo olfato; que salen al camino de la primera pieza. Lebreles y buenos son los rondadores de liebres y lebrancas incautas y adorables como la celestial Claudita. Podencos legítimos los que atrapan al conejo y no lo sueltan ni á tres tiros. Pachones de raza aquellos que no dan tiempo á la huida. Fouturrir castizos los que muerden en el honor que les cobija. Alanos de presa los que hincan el diente en la honra ajena. Perros de ganado altos y flacos los que merodean la comida en el chocil vecino. Perros de lana los que roen diestros el zancajo del leal amigo de toda la vida. Galguillos ingleses los que andan tan magestuosos que parecen condecorados. Perros de San Bernardo los que van inflados como si llevaran rellenos de estopa.

¡Lebreles! ¡Oh no nos cuadra el título! Ni orejas, ni rabo, ni zanca lijera, ni hocico puntiagudo. Lo único que de lebreles tenemos bien meditado es el gran instinto, que el público celebra, de descubrir á los apaches. ¡Vaya que es verdad!

El chico de la Imprenta.

Lo de la Tesorería

El día de ayer Fué uno más en la larga serie transcurridos desde el incendio de la Tesorería. Continuamos caminando entre sombras. El juzgado labora en el sigilo. Dicese que estamos inmediatos á grandes acontecimientos. ¡Quién sabe! ¡Acaso á estas horas habrá descubierto la justicia al autor del incendio!

Esta sería la clave para sucesivas actuaciones que iluminaran de lleno las páginas del sumario. De la actividad y talento del dignísimo Magistrado que entiende en la causa hay que esperar sensacionales hechos que pongan término á la inquietud pública.

Las Bicicletas Dürrkopp han sido premiadas en cuantos concursos y carreras han tomado parte.

Notas judiciales

Título Se ha expedido título de procurador, por la Audiencia Territorial á favor de don Guillermo Rodríguez Aragón.

Señalamientos Para hoy no se ha hecho señalamiento alguno en la sección primera de nuestra Audiencia.

En la segunda continuará la vista comenzada ayer de una causa del juzgado de Berja sobre homicidio, contra Cristóbal Salmerón Martín.

Solicitudes El presidente de la Audiencia Territorial de Granada, anuncia que don Emilio Andrés Iborra, don José Beltrán y don Antonio Beltrán Rodríguez han solicitado el cargo vacante de juez municipal de Santa Cruz.

La verdad escueta

El Radical, que en un artículo publicado ayer bajo el título «Injurias contra razones» subraya que el señor Langley haya abandonado su colaboración en EL POPULAR, se extraña en otro suelto que aparece en el mismo número, de que la tutela de nuestro periódico haya pasado de las manos de aquel á las de ciertos empleados—dice—de la Junta de las Obras del Puerto.

Ni eso es verdad, porque el director de este periódico no es empleado de aquella Junta, ni se trata de otra cosa más que de una salida de tono de El Radical, que no sabiendo cómo molestarnos, cree que puede hacerlo con esa burda invención.

Como el señor Jesús García ha hecho una falsa retirada de su diario (porque es un órgano del que no puede desprenderse) ha creído, y todos sus fieles servidores con él, que aquel amigo nuestro estaba en el mismo caso. Confiesa que se equivocó y pide disculpa con el señor Langley, no con los demás.

Pero es el caso que éste, después de abandonar de un modo real y efectivo EL POPULAR, no tiene para qué hacer el juego á los que en El Radical escriben, sosteniendo viva una disputa que ni dá más de sí, ni siquiera se sostiene por los de enfrente, guardando las formas cultas y educadas que jamás deben darse al olvido. Nuestro querido amigo ha escrito todo lo que personalmente tenía que decir en este asunto bajo su firma. Terminada su misión, estamos en completa libertad los que hoy escribimos este diario, para hacer lo que nos plazca.

Es verdaderamente chusco que El Radical se venga ahora hablando de respetos y se queje de que agraviamos á sus hombres, cuando es él quien ha estado varios días injuriando y ofendiendo con las mayores procaçidades de lenguaje á quien el inspirador y dueño casi único de ese periódico llamaba hasta hace poco tiempo su amigo.

Y es todavía más gracioso, que suponga en nosotros la intención de desviar las cuestiones discutidas estos días para hablar

de otras ajenas á ellas, por ejemplo las de las campañas de El Radical contra la Junta de las Obras del Puerto, después de haber sido El Radical el que ha sacado ahora otra vez á plaza el nombre de Cervantes, diciendo que los republicanos de aquella casa no habían tropezado con él y haciendo maliciosas insinuaciones sobre los demás, como si á nosotros apuntara.

¿Cómo se sorprende entonces de que le hayamos contestado que EL POPULAR no quiso hacer aquella, y que en cambio El Radical encontró en su camino algunos miles de pesetas para constituir la fianza necesaria á la acusación que ejerció, sin que se haya publicado la lista de los donantes generosos, entre los cuales tendríamos la curiosidad de saber cuantos republicanos hay?

Por otra parte, no comprendemos qué autoridad pueda tener El Radical para lanzar la especie maliciosa de que el señor Langley se haya retirado á fin de dejar el paso libre á otros republicanos luchadores. Peor lo ha hecho el señor Jesús García, que siendo tan amigo del señor Langley después de la pasada reconciliación ha dejado la dirección oficial de su periódico al señor Bustos, para que éste lance con toda desconsideración y procaçidad cuanto el otro señor le apuntaba detrás de la cortina. Y es con don Miguel de Bustos y González con quien el señor Langley no quiere ni debe discutir; entre otras cosas, porque por muy fuertes que se crean los dos personajes que han formado compañía para romper hostilidades contra nosotros, ni constituyen el partido republicano entero—como se permiten escribir, para convencer no sabemos á qué clase de bobos—ni siquiera una escásima minoría rebelde, pero animada de buenos deseos.

Aquí todo lo que sucede es esto; que desde la trinchera de El Radical se ha hecho fuego contra uno de nuestros más queridos amigos, de intachable conducta social y política; que nosotros nos hemos hartado ya de ser los enjuiciados perpetuos, que se defienden con el mayor

Directo para Copenhague

Por carecer de hueco el vapor anteriormente anunciado, el primero que tomará barriles para este mercado será el

ALGARVE

que llegará á esta fijamente el 2 del próximo Octubre, saliendo el mismo día. Seguirá á este vapor el **ALEXANDRA**.

Como el hueco que traen estos vapores es muy reducido hay que pedir órdenes para cargar con anticipación, pudiendo obtenerse estas en la caseta de D. H. F. FISCHER.

A/S Kobenhavn Frugtuktioner
Subastadores, Copenhague

VAPORES RAPIDOS A NEW YORK

El magnífico trasatlántico clasificado por el Lloyd Inglés con 13 millas de marcha, de la Compañía Austro Americana

VIRGINIA

saldrá del puerto de Almería el día 27 de Septiembre de 1912

Para New York directo

NOTA.—Este vapor estuvo aquí hace tres años, siendo el que mayores precios obtuvo en New York.

Para huecos é informes

M. BERJÓN
Boulevard del Príncipe, 59, Almería

Fruchthandel-Gesellschaft m. b. H.

BREMEN

CORREDORES DE FRUTAS.

Recibe consignaciones de Uvas de Almería

No trataremos con los parraleros directamente.

Todos los barcos de Hamburgo tomarán carga para Bremen

Para informes dirigirse á D. Federico Kautzsch, Hotel Simón.

COÑAC "FABO"

Vapo es rápidos para New York directo

El magnífico trasatlántico clasificado por el Lloyd Inglés con 13 millas de marcha, de la Compañía Austro Americana

"Himalaia"

saldrá del puerto de Almería el día 27 de Septiembre de 1912 para New York directo.

NOTA.—Este vapor hará el viaje desde Almería á New York en diez días. Para huecos é informes

M. BERJÓN
Boulevard del Príncipe 59, Almería

SICULA AMERICANA

El magnífico y rápido vapor

SAN GIORGIO

estará en puerto el día 2 de Octubre y saldrá directo el mismo día para

New York

Para más informes su agente

ANTONIO GONZÁLEZ EGEA

Austro-Americana

Para Nápoles y Trieste

admitiendo carga á flete corrido para Venecia, Odessa, Alexandria, Cipro, Anatolia, Bataourn, Manila, Suez, Aden, Kurrachee, Bombay, Colombo, Madras, Calcutta, Ranceon, Penango, Singapore, Hong Kong, Schanghai, Yokohama, Kobe, Melbourne y Sidney.

Los vapores **ATLANTA** y **OCEANIA** saldrán los días 6 y 16 de Octubre próximo. Para huecos é informes

M. BERJÓN.
Roulevard del Príncipe, 59, Almería

La vía marítima

El tráfico marítimo en el mundo ha experimentado un crecimiento constante en los últimos años, debido a la expansión de los negocios internacionales y al desarrollo de la industria. Este crecimiento ha llevado a una mayor demanda de servicios de transporte marítimo, lo que ha impulsado a las compañías navieras a invertir en nuevas tecnologías y a ampliar sus flotas.

En el ámbito de la navegación, se han desarrollado nuevas técnicas y procedimientos que han mejorado la seguridad y la eficiencia de los viajes marítimos. Además, el uso de motores más potentes y modernos ha permitido a los buques viajar a velocidades mayores y con mayor autonomía.

El comercio marítimo también ha experimentado cambios significativos, con el surgimiento de nuevas rutas y el fortalecimiento de las relaciones comerciales entre los continentes. Esto ha permitido a las empresas acceder a nuevos mercados y a diversificar sus productos.

En conclusión, la vía marítima sigue siendo una de las formas más importantes de transporte internacional, y su desarrollo continuará siendo una prioridad para las autoridades y las compañías navieras en los próximos años.

La verdad escueta

La verdad escueta es aquella que no admite adornos ni artificios. Es la realidad tal como es, sin filtros ni manipulaciones. En un mundo donde la propaganda y la desinformación son comunes, resulta difícil encontrar la verdad escueta.

Para poder discernir la verdad, es necesario tener un espíritu crítico y estar dispuestos a cuestionar lo que nos rodea. No debemos aceptar nada simplemente porque lo dicen o porque lo vemos en los medios de comunicación. Debemos buscar fuentes confiables y contrastar la información.

La verdad escueta puede ser desagradable, pero es esencial para el progreso y el bienestar de la sociedad. Solo conociendo la realidad podemos tomar decisiones acertadas y trabajar por un futuro mejor.

En la actualidad, la falta de verdad escueta ha llevado a una crisis de confianza en las instituciones y a un clima de incertidumbre. Es urgente que se promueva la transparencia y la honestidad en todos los ámbitos de la vida pública.

Los leproles

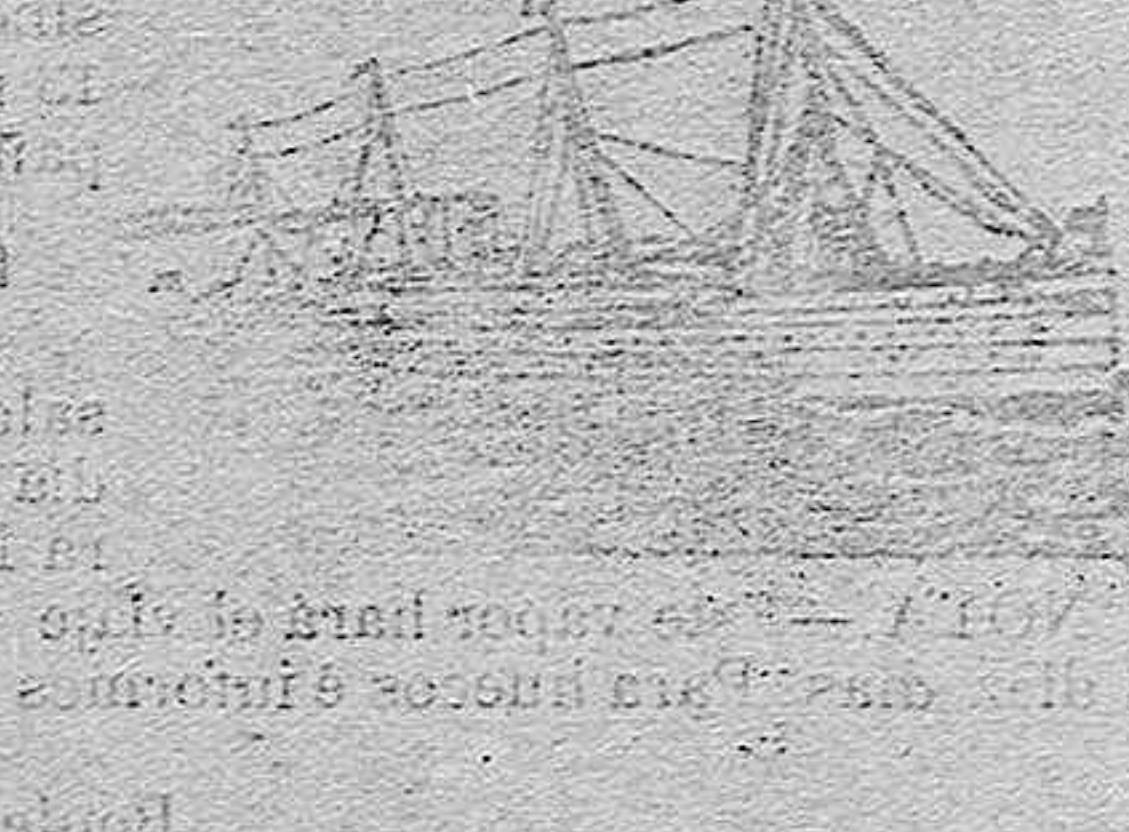
Los leproles, también conocidos como lepra, son una enfermedad infecciosa causada por el bacilo de Hansen. Esta enfermedad afecta principalmente a la piel y a los nervios, lo que puede resultar en graves discapacidades si no se trata adecuadamente.

La lepra se transmite de persona a persona a través de la saliva y otros fluidos corporales. Sin embargo, la mayoría de las personas que entran en contacto con alguien que padece lepra no se enferman, ya que el sistema inmunológico de la mayoría de las personas es capaz de combatir el bacilo.

El diagnóstico de la lepra se realiza a través de pruebas de laboratorio que detectan la presencia del bacilo. El tratamiento consiste en el uso de medicamentos antibióticos durante un período prolongado de tiempo.

Actualmente, la lepra es una enfermedad prevenible y curable, gracias a los avances en la medicina. Sin embargo, sigue siendo un problema de salud pública en algunas regiones, por lo que es importante continuar con los esfuerzos de prevención y tratamiento.

Vapo es rápido para New York directo



Este servicio de vapor ofrece viajes directos y rápidos hacia Nueva York. Con sus cómodas cabinas y excelente servicio a bordo, es la opción ideal para quienes buscan llegar a su destino de manera eficiente y segura.

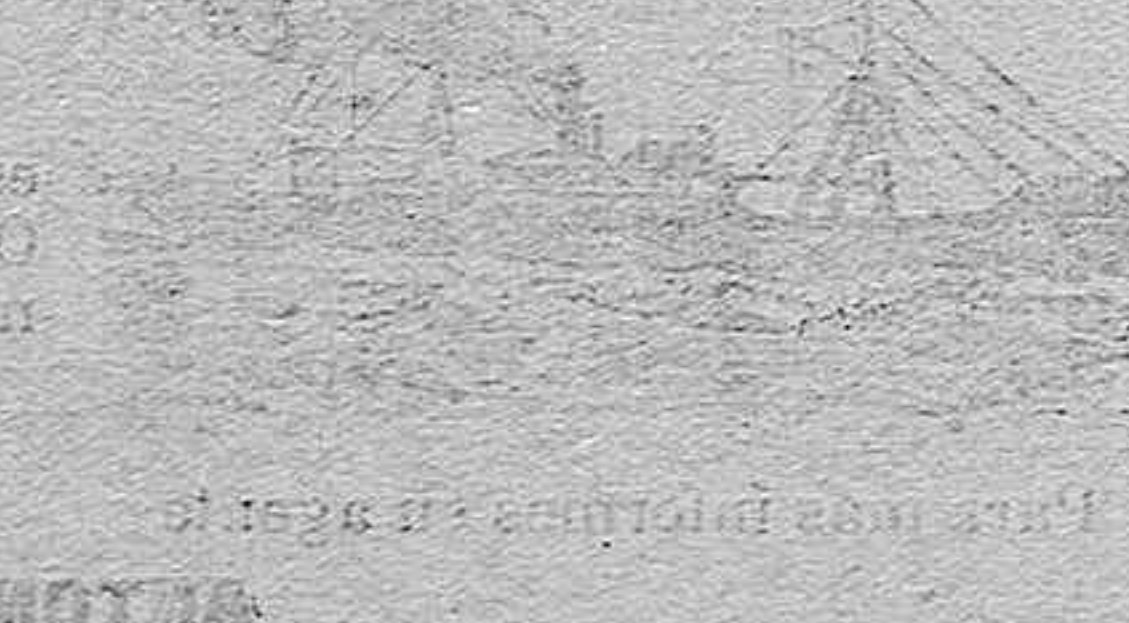
Reservaciones y tarifas disponibles en todas las oficinas de viajes.

Lo de la Tesorería

El día de ayer se celebró una reunión en la Tesorería para discutir las finanzas del país y las medidas necesarias para garantizar la estabilidad económica. Los funcionarios expresaron su confianza en que las políticas implementadas hasta ahora han sido efectivas.

Se destacó la importancia de mantener un control estricto de los gastos gubernamentales y de promover el crecimiento económico a través de reformas estructurales. Se espera que estas acciones permitan superar los desafíos actuales y asegurar un futuro próspero para el país.

SICULA AMERICANA



La línea Sicula Americana ofrece servicios de transporte marítimo de alta calidad hacia América del Sur y el Caribe. Con sus modernos buques y personal altamente capacitado, garantiza un viaje seguro y cómodo.


Para más información, contacte a nuestro departamento de atención al cliente.

Las Biocelulas

Las Biocelulas son células vivas que se utilizan en la investigación científica y en la medicina regenerativa. Estas células tienen la capacidad de diferenciarse en diferentes tipos de tejidos, lo que las hace valiosas para estudiar enfermedades y desarrollar nuevos tratamientos.

Los científicos están trabajando para mejorar la eficiencia de la producción de Biocelulas y para comprender mejor sus mecanismos de acción. Esto podría abrir nuevas posibilidades en el diagnóstico y el tratamiento de diversas patologías.

A maestro de mar



Se ofrece el cargo de maestro de mar para un buque mercante. El candidato ideal debe tener experiencia en navegación y conocimientos sólidos en leyes marítimas y procedimientos de seguridad.

Interesados, envíe su currículum a: [Dirección de contacto]

Notas judiciales

En el caso de [Nombre], el juez ha dictado sentencia condenando al acusado a [pena]. La defensa alega que el acusado no es culpable, pero el fiscal sostiene que la evidencia es contundente.

El juicio se prolongará hasta el próximo mes, cuando se presentarán los argumentos finales de ambas partes. Se espera que el veredicto sea anunciado en un futuro cercano.

"FARO" CONYAC

Recibe consignaciones de las 66 Bimbras. CORREDORES DE FRUTAS. FRIEDRICH & CO. G. M. B. H. Para informes dirigirse a D. Federico Kausch, Hotel Simón. Todos los papeles de la imprenta formados para Bremen. No tratamos con los señores directores.

El Director de El Portuñás, Sr. D. Juan de Dios, en un artículo publicado en el número anterior, se ocupó de la cuestión de la reforma de la Ley de Impuesto de Ventas, y en el presente número se ocupará de la reforma de la Ley de Impuesto de Renta. Este impuesto es el más importante de los que gravan a los contribuyentes, y por lo tanto es de gran importancia su reforma. El Sr. Director propone una serie de modificaciones que, en su opinión, mejoraría el sistema actual. Entre las más importantes se encuentran: la simplificación de la declaración de renta, la reducción de las tasas para ciertos grupos de contribuyentes, y la ampliación de la base imponible. Estas reformas, según el Sr. Director, permitirían un mayor desarrollo económico y social del país.

El negocio nuevo


Un negocio nuevo que se está haciendo en España es el de los seguros de vida. Este tipo de seguros ha crecido mucho en los últimos años, y se espera que continúe creciendo en el futuro. Los seguros de vida ofrecen una forma segura de acumular dinero y proteger a la familia en caso de fallecimiento. Además, algunos seguros de vida ofrecen ventajas fiscales que los hacen muy atractivos para muchos contribuyentes. Sin embargo, también es importante tener en cuenta que elegir un seguro de vida puede ser una decisión compleja, y es recomendable consultar con un experto antes de tomar una decisión.

El Sr. Director de El Portuñás, Sr. D. Juan de Dios, en un artículo publicado en el número anterior, se ocupó de la cuestión de la reforma de la Ley de Impuesto de Ventas, y en el presente número se ocupará de la reforma de la Ley de Impuesto de Renta. Este impuesto es el más importante de los que gravan a los contribuyentes, y por lo tanto es de gran importancia su reforma. El Sr. Director propone una serie de modificaciones que, en su opinión, mejoraría el sistema actual. Entre las más importantes se encuentran: la simplificación de la declaración de renta, la reducción de las tasas para ciertos grupos de contribuyentes, y la ampliación de la base imponible. Estas reformas, según el Sr. Director, permitirían un mayor desarrollo económico y social del país.

París

El Sr. Director de El Portuñás, Sr. D. Juan de Dios, en un artículo publicado en el número anterior, se ocupó de la cuestión de la reforma de la Ley de Impuesto de Ventas, y en el presente número se ocupará de la reforma de la Ley de Impuesto de Renta. Este impuesto es el más importante de los que gravan a los contribuyentes, y por lo tanto es de gran importancia su reforma. El Sr. Director propone una serie de modificaciones que, en su opinión, mejoraría el sistema actual. Entre las más importantes se encuentran: la simplificación de la declaración de renta, la reducción de las tasas para ciertos grupos de contribuyentes, y la ampliación de la base imponible. Estas reformas, según el Sr. Director, permitirían un mayor desarrollo económico y social del país.

COLUMBIA



Discos Columbia. Grabados en España por la S. N. de Columbia.

WAGNER

Discos Wagner. Grabados en España por la S. N. de Wagner.

Juan González Ramírez

Lección de la Comisión. Servicio de las mejores imprentas. Precios reducidos.

Compañía de Seguros

Seguros de vida y accidentes. Precios reducidos.

CAJA MUTUA


Caja Mutua de Seguros. Seguros de vida y accidentes.

Ediciones de la Ley

Ediciones de la Ley. Libros de leyes y jurisprudencia.

Cunard Line

Royal Mail Steamers (Correspondientes Ingleses). El abipio y selecto vapor.

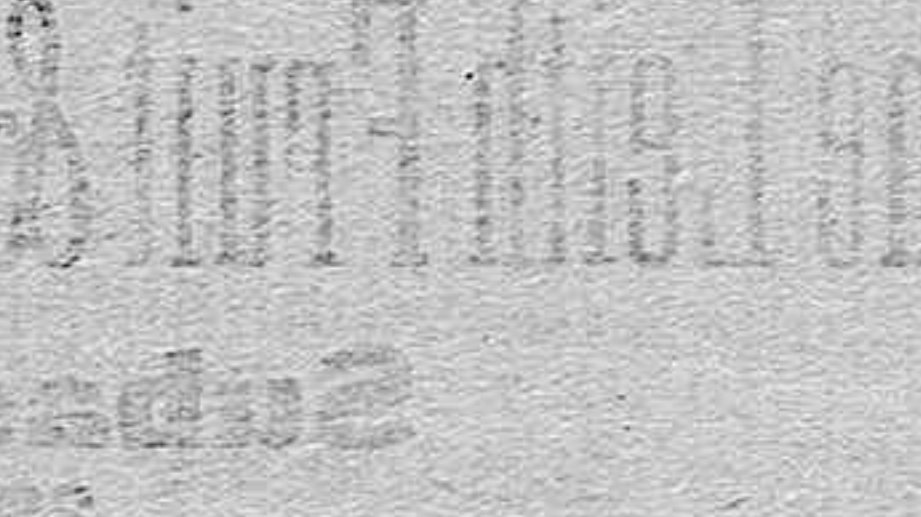


Yapores de la línea

Yapores de la línea. Servicio de las mejores imprentas. Precios reducidos.

The Fruit & General Produce Exports Co. Ltd.

Subastadores de frutas. Frutas frescas y conservas.



comedimiento de las injustas acusaciones que se les dirijen: y que estamos dispuestos a cantar las verdades de sus hojas de servicios a los hombres de El Radical que nos han provocado, teniendo tanto por qué callar.

Pero a esta actitud nuestra, se respone de esas injurias y calumnias y no concurrirnos a ese palenque. Y se añade algo más donoso aún: que como El Radical no está al servicio de ninguna de las honorables personas que en él escriben (ya sabemos que lo está al de aquellos que no escriben en él) no habrá de servir para que desde sus columnas se sincere a nadie de las injurias y calumnias de que se las haga objeto (es decir, que no piensan darse por enterados cuando por cualquier motivo se les acuse).

Ven así que la cosa se pone fea y entonces nos vienen con artículos titulados Hablando con respeto y escritos en el tono con que debían haber escrito los primeros. Tarde piache. No nos pidan lo que no han sabido dar. No es que el señor Langle quiera plantear cuestiones pasadas de moda. Repetimos que dicho señor no tiene nada que ver en esta cosa. Si no nosotros los que vamos a plantear más que arroyos piedras a nuestro tejado quien tiene el suyo de vidrio. No toleramos más que se nos hable tanto de ética republicana, cuando esta ética ha sido siempre letra muerta para nuestros acusadores. ¿Está claro?

No tema El Radical que ni

ahora ni nunca el señor Langle se ponga enfrente de los intereses municipales, ni vaya jamás en ningún terreno contra ellos. Sabe bien cual es su deber y no necesita que nadie se lo marque. Los que han tomado esta ocasión por pretexto para combatirle, no quieren separar lo que está separado por la misma naturaleza de los hechos y los confunden maliciosamente para seguir su campaña adelante. No ha de valerles, porque las gentes no son tan necias que no se hayan dado cuenta de que toda esa campaña no está inspirada sino en inconfesables pasiones. El tiempo demostrará que ni en nuestra casa, ni entre nuestros amigos, ha habido antes, ni hay ahora, ni habrá nunca, enemigos de los intereses de la ciudad, sino defensores decididos de ellos.

Y termina El Radical afirmando que los republicanos lloran el desacierto del señor Langle. Creen los que así escriben, que todos tienen las lágrimas tan tiernas como ellos, para dejarlas correr en los casos de empeño y conmover a la galería ó a los confiados en las buenas palabras. El partido republicano no llora nada. Quien llora y grita y patalea, es quien inspira y dirige la campaña sostenida por aquel periódico.

Y por mucho que se nos afirme ya que no tenemos derecho a dudar de su lealtad—¡qué sarcasmo!—sabemos para siempre que esas son las lágrimas del codrillo.

nos otros señores entre ellos don José Salvador Andrés, de Bentarique; don Felipe Trujillo Torres y don José Mata Giera, de Instinción y don José Sánchez Megías, de Ohanes; conviniendo todos en la redacción de las conclusiones siguientes:

Primera. Que en cada uno de los pueblos interesados en el negocio uvero se designe y constituya un comité local que se encargue de hacer cumplir los acuerdos del comité regional.

Segunda. Cada uno de los comités locales designará a un individuo de su seno que formará parte del comité regional que ha de reunirse en Almería, lo más pronto posible a los fines que se expresarán.

Tercera. El comité regional, a ser posible, y sino una comisión formada por los señores don José Salvador Andrés, don Francisco Rovira Ruiz, don Felipe Trujillo Torres, don Francisco Blanes Alex, don Cristóbal Esteban Navarro, don Antonio Navarro Márquez y don José Sánchez Megías, se personarán en la ciudad de Almería, el próximo día 27 al objeto de gestionar de las casas comisionistas la adhesión a los acuerdos de esta reunión.

Cuarta. La dicha comisión si después de las gestiones antedichas se considera con elementos suficientes de hecho visitará a los consignatarios de vapores exigiendo la rebaja de fletes a la vez que consultará la opinión de los hombres de negocio de la provincia, por si alguno de ellos ofreciera mejores condiciones que los actuales para el transporte de nuestro fruto al extranjero.

Quinta. La misma comisión gestionará la ordenación de embarques, de acuerdo con las casas comisionistas y consignatarias.

Sexta. Al objeto de prestar fuerza moral a la comisión que en Almería ha de realizar las conclusiones anteriores, los comités locales procurarán por todos los medios que esumen pertinentes evitar el envío de barriles al puerto hasta tanto que se consiga la rebaja de fletes que se solicita.

Séptima. Invitar a los demás pueblos productores de uva para que se adhiera a estos acuerdos, y

Octavo. Convocar a tres reuniones que tendrán lugar en esta misma población el día 3 de Noviembre próximo venidero para tratar de la fundación de Sindicatos agrícolas y demás asuntos que tiendan al mejoramiento del tan decaído negocio uvero. Con lo cual los señores asistentes dispusieron dar esta reunión por terminada, de cuyo resultado se extiende la presente acta que después de leída, la aprueban y fir-

El negocio uvero

Sr. Director de EL POPULAR.

Muy señor mío: Hartos estos pueblos de la continua y desconsiderada explotación de que son objeto por todos los que en el negocio uvero intervienen y colmada ya la medida de nuestra paciencia con la injustificada subida de los fletes excesivamente caros antes de ella ha surgido la idea de resistir, oponiéndose a disposición tan arbitraria por medio de la asociación a cuyo fin hoy se ha celebrado en Rágol una asamblea a la que concurrieron representantes de muchos de estos pueblos tomando los acuerdos que en la adjunta acta se consignan y que rogamos a usted ordene la inserción en el diario que tan dignamente dirige. Por lo que le damos las más expresivas gracias anticipadas su más afectuosos y seguros servidores que besan su mano.—Por la comisión.—Felipe Trujillo.

Acta de la reunión celebrada por los cosecheros de uva del río Andarax.

En la villa de Rágol a 25 de Septiembre de 1912, reunidos bajo la presidencia del señor alcalde don José Guil Alcaraz los cosecheros de uva de embarque que abajo firman y que representan a los de los pueblos de Instinción, Iñar, Bentarique, Ohanes y algunos otros de esta comarca con la adhesión por escrito de la junta de Fomento de Pechina se abrió la sesión por dicho señor presidente concediendo la palabra a don Cristóbal Esteban Navarro para que expusiera el objeto de la misma, el cual correspondiendo a la feliz iniciativa que le impulsó a escribir sus cartas en La Independencia de Almería, expuso a grandes rasgos la necesidad de poner coto inmediato al desbarajuste que hoy existe en el embarque y flete de los barriles. Hicieron uso de la palabra algu-

Parraleros

La casa frutera de Londres y New York de José Cantón Artés, tiene la honra de poner en conocimiento de sus clientes y señores parraleros, lo siguiente:

Catálogo Limpio

Para esta Campaña Uvera, esta casa, como desde que se estableció, responderá al Catálogo Limpio de los barriles de su consignación perdidos, rotos, manchados, condenados por el Consejo de Sanidad, etc., etc., pero de ninguna manera será responsable a estas condiciones si los barriles no han sido embarcados por esta misma casa y en su mismo cuartel de embarque.

Cuentas de Venta

Esta casa está reconocida como una de las más económicas en los gastos de sus cuentas de venta y, a la vez, como siempre hizo, liquidará al parralero sus remesas, después de vendidas, con la misma eficacia y puntualidad que en años anteriores.

Facilidades

Esta casa dará anticipos contra barriles llenos de uvas sobre muelle y, a la vez, facilitará, a todo parralero que necesite barriles de roble y de pino con serrín, varas y púas y también pagará los portes por cuenta del cosechero que lo exija.

Para toda clase de informes:

Granada, 44, Almería

Viajes rápidos al Brasil y la Argentina

El magnífico trasatlántico de la Compañía Austral Americana

COLUMBIA

saldrá del puerto de Almería el día 9 de Octubre de 1912.

BUENOS AIRES

En escalas en Las Palmas (Canarias), Rio de Janeiro, Santos y Montevideo, admitiendo carga y pasajeros en primera, segunda y tercera clase.

NOTA.—El despacho del buque se cerrará el día anterior al de la salida, y se ruega a los señores viajeros soliciten las plazas con tiempo, enviando los documentos necesarios, por ser mucha la demanda de billetes para este magnífico trasatlántico. Para más informes su consignatario M. BERJON, Boulevard del Príncipe, número 53.—Almería.

man disponiendo que remitan una copia de ella a los periódicos locales de la capital de Almería para su publicidad, de todo lo que yo el secretario nombrado al efecto certifico. Siguen las firmas.

El POPULAR se complace en hacer públicos los acuerdos de la Asamblea celebrada en Rágol y pone sus columnas a las órdenes de cuantos llevados de un noble espíritu de conservación se conciertan para la defensa de sus intereses. Si el ejemplo cunde y los cosecheros se convencen de que solo en la asociación encontrarán garantidos sus fondos de la torpaza y egoísmo de extraños intermediarios, se habrá dado un gran paso en el camino del saneamiento de la riqueza uvera, que es la más poderosa de la provincia.

Para conseguirlo bastaría con la buena voluntad de todos.

VAPORES FRUTEROS

DE Gabriel González González



Construidos expresamente para el transporte de frutas. Servicio directo entre Almería, Londres, Glasgow, Hull, Newcastle, Bristol, Cardiff, Hamburgo, Boston y Filadelfia. Directo y frecuente entre Leith, Liverpool y New York.

Directo para Londres y Leith

El acreditado vapor IMO llegará a este puerto hacia el 28 del corriente mes.

Para pedir cabida y toda clase de informaciones, a su consignatario Gabriel González González, Martínez Campos 16 y 18, Almería.

El magnífico vapor Antonio Velázquez saldrá mañana para Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona, admitiendo carga y pasajeros.

Para más informes sus consignatarios: Verdejo Hermanos, Paseo del Malecón,

Miguel García Gómez

Acente matriculado en regulaciones contra los ferrocarriles. MARQUESA NÚM. 6

Juan González Ramírez

Casa de Comisión Londres, New-York, Almería

BARRILES DE ROBLE Y PINO CON SERRIN BARRILES DE PINO EN CORTE SUPERIORES ARCOS DE CASTAÑO Y VARAS DE ADELFA

Serrines de las mejores fábricas Precios reducidos

HAVARRO RODRIGO 7, ALMERIA

Coñac "Faro"

de la poderosa Sociedad BODEGAS BILBAINAS

Pedido en todas partes y os convenceréis que es muy superior a todos.

CASA FRUTERA

DE Francisco Ortega Góngora (Hijo) 38, FRUCHTHOF 38, HAMBURGO

Esta casa tiene sucursales en los demás mercados de Inglaterra, América y Alemania. Y como los años anteriores, remite sus cuentas al siguiente día de efectuarse la venta y de CHEQUE sobre Londres, siendo hasta hoy de las más económicas en sus cuentas.

Para informes y entrega de conocimientos a los Agentes de Negocios señores Rodríguez y García, Paseo del Príncipe, número 35, Almería.

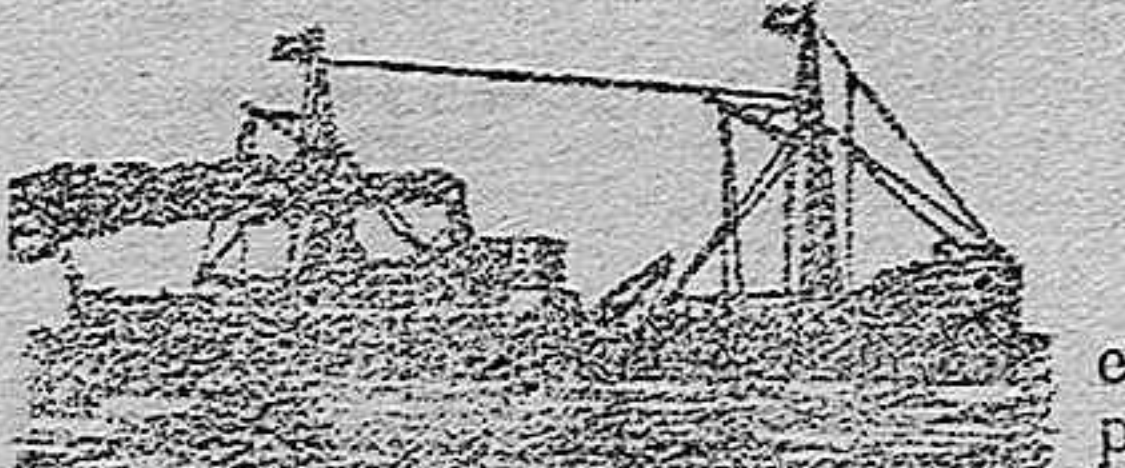
Francisco Cruz Ferrer

EMIR 13, ALMERIA.—TELEFONO NUM. 71 Transportes generales, Comisiones, Representaciones, Tránsitos.

SERVICIOS COMBINADOS DE DOMICILIO A DOMICILIO Agente en Barcelona: D. Sebastián Robirosa, Plaza de Palacio, 2. Idem en Valencia: D. Vicente Montesinos, Guillen de Castro, 45. Idem en Alicante: D. Vicente Ripoll Pérez.

Cunard Line.

Royal Mail Steamers (Correos Reales Ingleses)



El rápido y acreditado vapor CARPATHIA

estará en puerto el día 5 de Octubre y saldrá el mismo día directo para New York.

Hay que pedir cabida al agente del Cunard Line en Almería ANTONIO GONZALEZ EGEA

Vapores rápidos para New York

Línea conocida por vapores correos franceses de CYP FABRE ET CIE., de Marsella

De Almería a New York en 9 días

El acreditado vapor "VENEZIA" tomará carga de barriles de uva el día 4 de Octubre, saliendo el mismo día directo para New York. Los barriles de uva deberán estar preparados para la carga el día 3.

Hay que pedir cabida con anticipación y recoger la orden para embarcar. Para cabida y demás informes dirigirse al agente de la Línea Fabre ALFREDO RODRIGUEZ, Calle de Gerona número 5, Almería.

NOTA: Seguirán los vapores Sant' Anna, Roma y Canadá.

The Leith Fruit & General Produce Exchange C. Ltd.

Subastadores de frutas. 29, 31, 33, CONSTITUTION STREET LEITH

Casa fundada en el año 1912 para la venta en subasta de toda clase de frutas, para cuyo tráfico tiene establecida una línea de vapores directos desde el Mediterráneo con última escala semanal en Almería.

Dada la situación geográfica de este puerto, en la parte más rica de Escocia, y su conexión ferroviaria con todo el país, ofrece las mayores seguridades para conseguir buenas ventas de los frutos que se le envíen, y la perspectiva de ser en breve el mejor mercado del Reino Unido.

Para más informes, a Gabriel González González, Martínez Campos 16 y 18, Almería.